



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 21 NOV 2003

VISTO: La Nota Interna N° 1100/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Secretario Contable solicita autorización para comisionar a la Comuna de Tolhuin, durante el día 25 de noviembre del corriente año, al Auditor Fiscal CPN Ruben BALIÑO y Revisor de Cuentas Juan TORRES SAITZ a los efectos de tomar vista de las ejecuciones presupuestarias del corriente año y evacuar consultas de funcionarios y agentes de dicha comuna;

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos de traslado y efectuar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viáticos a cada uno de los agentes mencionados;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo establecido por el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 289/2003;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Comuna de Tolhuin, durante el día 25 de noviembre de 2003, al Auditor Fiscal CPN Ruben BALIÑO y Revisor de Cuentas Juan TORRES SAITZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: RECONOCER los gastos de traslado y practicar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viáticos a favor de cada uno de los agentes citados precedentemente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) – Partida Principal 37 – Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 290 / 2003.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA